Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **12 de diciembre de 2022**

VISTO el Expediente Nº MECCT-E-77847-2022 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de sellos y polímeros destinados a la Secretaría Administrativa Legal, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que a orden N° 58 obra el Formulario de Cotización suscripto por la autoridad competente, mediante la cual se autorizó la Contratación Directa N° 173/22 – RAF 521.

Que, vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota obrante a orden N° 53 el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 173/22, en la totalidad de los renglones a la firma "ALONSO LEANDRO JORGE" - C.U.I.T. N° 20-24755477-8, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 57.950,00); por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta por partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338466/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 173/22 – RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l); 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 – Anexo I, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/2022- Anexo I, N° 91/22 y N° 2808/22.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE APOYO INSTITUCIONAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 173/22 – RAF 521 referente a la adquisición de sellos y polímeros destinados a la Secretaría Administrativa Legal, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a la firma "ALONSO LEANDRO JORGE" - C.U.I.T. N° 20-24755477-8, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 57.950,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338466/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7073UG – U.G.C. UC7015, clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
M.T

RESOLUCIÓN Ss.A.I. N° **0397** /2022.-

Ema Leandra Bejarano
Subsecretaria de Apoyo Institucional
M.E.C.C. y T.
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE LOPEZ FRANCISCO ANTONIO
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR DESPACHO
13/12/2022 13:38